



S-CO-SINT-UC-CU-2025-18583
Manizales, 04 de junio de 2025

Señor
ANÓNIMO
Manizales

REFERENCIA: Trámite GED E-CO-2025-15729 del 03 de junio de 2025

ASUNTO: Respuesta a solicitud de visita técnica: Vía a La Cabaña "Panadería Pegaso"

Cordial saludo,

En atención al trámite del asunto, desde la oficina de Control Urbanístico, adscrito a la Secretaría del Interior, nos permitimos dar respuesta en los siguientes términos:

- La situación reportada, fue atendida y visitada con anterioridad por parte del equipo técnico, emitiendo el informe adjunto **I-CO-SINT-UC-CU-2025-4773** del 08 de abril de 2025, en el cual se describen los hallazgos de la inspección realizada, y se concluye que, en efecto, las obras desarrolladas en el inmueble se estaban realizando sin contar con la respectiva licencia de construcción.
- Dicho informe fue puesto en conocimiento del Corregimiento El Remanso a través del trámite GED **I-CO-SSA-2025-4774**; el día 10 de abril de 2025, dicho despacho emitió la respectiva orden de suspensión de los trabajos de construcción e imposición de sello.
- De igual manera, el Corregimiento El Remanso inició proceso policivo por infracción a la norma urbanística, y en el mismo, deberán adoptarse las medidas a que haya lugar, de conformidad con la normatividad vigente en la materia, razón por la cual, se remite copia de la presente comunicación a esa dependencia, para efectos de adelantar las actuaciones que considere pertinentes al respecto.

Atentamente,

NORBERTO JAVIER ARENAS CANABAL

Profesional Universitario
Equipo Técnico de Vigilancia y Control Urbanístico
Secretaría del Interior
Alcaldía de Manizales

Anexo: Lo enunciado en cinco (05) folios.

Copia: Dra. Paula Milena Motato, Corregidora El Remanso, Secretaría del Interior- Alcaldía de Manizales
paula.motato@manizales.gov.co